

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua
REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
96
Fecha
19-05-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
BESALCO ARRIGONI LTDA	76 099 692-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GUILLERMO GARCÍA CANO	14 743 090-6	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CAMINO TUNICHE	SN	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CAMINO TUNICHE		VIA7092
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3054

SOLICITA PERMISO PARA

REGULARIZA Y OTORGA PERMISO O B N U P EN 8 582 m². PARA EFECTUAR CONSTRUCCIÓN DE PASO VEHICULAR DESNIVELADO LAS COLORADAS-CAMINO A TUNICHE
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA

O B N U P SE AUTORIZA POR 390 DIAS A CONTAR DEL 4-03-2020 AL 30-03-2021

- 1 - EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS. EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS
- 2 - DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS. DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5 8 3 DE LA OGUC
- 3 - INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS. DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- 4 - EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO. Art. 146 LGUC y Art. 5 1 21 OGUC
- 5 - DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A INFORME DE COMPENSACIÓN DEL ARBOLADO URBANO
- 6 - EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS. Art. 145 LGUC
- 7 - Queda exento de pago de derechos por tratarse de infraestructura Urbana y de acuerdo a Dictamen de Contraloría N° 050169N15, dado que EFE, es un órgano que integra la Administración del Estado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
CESAR PEREZ		14.396.122-2	
Dirección		Profesión	
AV. TAJAMAR 183 PISO 5		INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
1 - FORMULARIO DE SOLICITUD		6 - PLANOS DE OCUPACIÓN BNUP	
2.- CARTA DE RESPONSABILIDAD INGENIERO SR. CESAR PEREZ		7.- INFORMATIVO DEL PROYECTO Y REGISTRO DE FIRMAS DE VECINOS	
3.- CARTA GANTT		8.- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE GARANTÍA SERVIU	
4.- ORD. N° 0249 DITT. N° 0097		9.- INFORME DE MITIGACIÓN DE FAENAS CONSTRUCTIVAS	
5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 0277		10.- ORD. N° 5165 MINVU COMUNICA APROBACIÓN DE PROYECTO	
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	

1 - El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra

SHC/MZI/MZI


SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES